 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código:
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES - INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Fecha:
		Versión:
		Página: 1


En la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de septiembre del 2022 se reunió de manera virtual el comité conformado por:

<b>ASISTENTES</b>				
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>FIRMA</b>
Maria Teresa Jaime	Programa NIDOS - Subdirección de Formación - IDARTES	Contratista	maria.jaime@idartes.gov.co	Asistencia virtual
Carmensusana Tapias	Grupos étnicos - Subdirección de las Artes - IDARTES	Contratista	carmensusana.tapia@idartes.gov.co	Asistencia virtual

Con el fin de estipular los perfiles requeridos para conformar el comité de selección de la **Invitación pública: saberes tradicionales del arte y la cultura de comunidades étnicas negras y afrocolombianas para la primera infancia**, y fijar el reconocimiento monetario respectivo, se establecieron los siguientes criterios, teniendo en cuenta la particularidad del proceso y la población objetivo de la invitación pública.

- **Perfil 1:** Profesional en artes o con licenciatura en recreación o educación artística, con estudios de posgrado en temas relacionados con educación, arte o investigación. Con trayectoria profesional de al menos 10 años, cuya labor evidencian procesos de internacionalización e intercambio de saberes y conocimientos relacionando la práctica artística o cultural y con la labor pedagógica.
- **Perfil 2:** Artista profesional en artes o con licenciatura en artes con especialización en pedagogía, con trayectoria profesional de al menos 5 años, cuya labor evidencie trabajo en formación pedagógica en artes para niños y/o jóvenes.
- **Perfil 3:** Artista profesional en artes o profesional en periodismo, ciencias sociales o humanas, con al menos 10 años de experiencia, cuya labor profesional se relacione con los campos artísticos y culturales y que se destaque por el desarrollo de procesos comunitarios y de trabajo con población afrocolombiana o negra.

De esta manera, se identificaron tres perfiles de agentes del sector artístico y cultural que se ajustan a los requerimientos señalados anteriormente. Es así como, el día 07 de septiembre de 2022, se socializa el proceso de la invitación pública en mención vía correo electrónico a los profesionales identificados, quienes manifestaron de manera expresa su aceptación para hacer parte del comité interno de selección de la invitación pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código:
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES - INVITACIÓN PÚBLICA</b>	Fecha:
		Versión:
		Página: 2

Por lo señalado anteriormente, el comité recomienda seleccionar como integrantes del comité de selección de la invitación pública en mención, a los siguientes expertos:

Nombre	Tipo de documento de identidad	Número documento de identidad	Valor del reconocimiento
Walter Nilson Atehortúa Castillo	C.C	12972623	\$2.300.000
Sandra Patricia González Prent	C.C	1047364813	\$2.300.000
Julian David Garcia Cárdenas	C.C	1030583694	\$2.300.000

Cordialmente:

Carmensusana Tapia

Subdirección de las Artes, Equipo de Grupos Sociales y Poblacionales - Línea de Pueblos Étnicos

Maria Teresa Jaime Aulí

Subdirección de Formación Artística, Equipo Artístico Pedagógico - Programa Nidos



Radicado: **20225000404013**

Fecha 08-09-2022 14:45

**Documento 20225000404013 firmado electrónicamente por:**

**CARMENSUSANA TAPIA MORALES**, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma:  
08-09-2022 16:09:43

**MARIA TERESA JAIME AULI**, Contratista, Subdirección de Formación Artística, Fecha de Firma:  
08-09-2022 14:47:50



d6be62c956d1a89f008c6a552b11b4327a1968a7fb9531e364be22f802052b0c



**RESOLUCIÓN No 1144**  
**( 21-SEPTIEMBRE-2022 )**

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: SABERES TRADICIONALES DEL ARTE Y LA CULTURA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PARA LA PRIMERA INFANCIA»**

La Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de nombramiento No. 098 del 30 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que el 19 de agosto de 2022 se expidió la Resolución No. 997 «Por medio de la cual se da apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA: SABERES TRADICIONALES DEL ARTE Y LA CULTURA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PARA LA PRIMERA INFANCIA».

Que el 07 de septiembre de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA: SABERES TRADICIONALES DEL ARTE Y LA CULTURA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PARA LA PRIMERA INFANCIA, el cual está conformado por Carmensusana Tapia (Contratista de la Subdirección de las Artes) y Maria Teresa Jaime Auli (Contratista de la Subdirección de Formación).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el ACTA DE SELECCIÓN DE EVALUADORES Y/O ASESORES a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la invitación pública en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, el grupo de evaluadores de la invitación pública queda conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE EXPERTOS SELECCIONADOS			
NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL RECONOCIMIENTO
WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	12.972.623	\$2.300.000
SANDRA PATRICIA GONZALEZ PRENT	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.047.364.813	\$2.300.000
JULIAN DAVID GARCIA CARDENAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.030.583.694	\$2.300.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

**RESOLUCIÓN No 1144**  
( 21-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: SABERES TRADICIONALES DEL ARTE Y LA CULTURA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PARA LA PRIMERA INFANCIA»**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 3597
OBJETO	GARANTIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA SABERES TRADICIONALES DEL ARTE Y LA CULTURA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS, A TRAVÉS DE UN PAGO PARA 3 EVALUADORES CON PERTENENCIA A COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS
VALOR	\$6.900.000
RUBRO	023011601120000007617
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
CONCEPTO DEL GASTO	0232020200991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN.
FONDO	1-100-1011 VA-Estampilla procultura.
FECHA	SEPTIEMBRE 6 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección del comité que calificará y seleccionará las propuestas de la *INVITACIÓN PÚBLICA: SABERES TRADICIONALES DEL ARTE Y LA CULTURA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PARA LA PRIMERA INFANCIA*, suscrita el 07 de septiembre de 2022.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger el acta de selección de evaluadores y/o asesores que designa el comité de selección que calificará y seleccionará las propuestas de la *INVITACIÓN PÚBLICA: SABERES TRADICIONALES DEL ARTE Y LA CULTURA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PARA LA PRIMERA INFANCIA*, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y el grupo de evaluadores de la invitación pública queda conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE EXPERTOS SELECCIONADOS			
NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL RECONOCIMIENTO
WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	12.972.623	\$2.300.000
SANDRA PATRICIA GONZALEZ PRENT	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.047.364.813	\$2.300.000
JULIAN DAVID GARCIA CARDENAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.030.583.694	\$2.300.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los evaluadores en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3597 de septiembre 6 de 2022.

**PARÁGRAFO 1:** Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los evaluadores se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja

**RESOLUCIÓN No 1144**  
( 21-SEPTIEMBRE-2022 )

**«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los evaluadores de la INVITACIÓN PÚBLICA: SABERES TRADICIONALES DEL ARTE Y LA CULTURA DE COMUNIDADES ÉTNICAS NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS PARA LA PRIMERA INFANCIA»**

(PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, este proceso se iniciará una vez cada uno de los evaluadores suscriba su firma en el Acta de Recomendación de Ganadores de la invitación pública en mención, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el IDARTES.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente Resolución en la plataforma de invitaciones públicas (<https://invitaciones.idartes.gov.co/home>), la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día, 21-SEPTIEMBRE-2022



**LEYLA CASTILLO BALLÉN**  
Subdirectora de Formación Artística  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Estefanía Piedrahita Villa - Contratista Área de Convocatorias